

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1793

COMISIONES DE EDUCACION Y DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 29 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2002

SUMARIO: **Licenciatura** en Educación Especial, dependiente de la Universidad del Salvador. Expresión de beneplácito por su creación. **Ferrari de Grand y Chaya.** (6.841-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Discapacidad han considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrari de Grand y Chaya, por el que se expresa beneplácito por la creación de la Licenciatura en Educación Especial, dependiente de la Universidad del Salvador; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación y creciente matriculación de la Licenciatura en Educación Especial, dependiente del vicerrectorado académico –Instituto de Capacitación Continua– de la Universidad del Salvador que, en forma conjunta con el Instituto Génesis, funciona en las sedes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias de Santa Fe y Salta.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2002.

Olijela del Valle Rivas. – Teresa Ferrari de Grand. – Juan C. Millet. – María E. Herzovich. – Marta I. Di Leo. – Blanca I. Osuna. – Graciela I. Gastañaga. – Elda S. Agüero. – Martha C. Alarcía. – María del Carmen Argul. – Marcela A. Bordenave. – Jesús A. Blanco. – Carlos

R. Brown. – Dante O. Canevarolo. – Jorge C. Daud. – Marcelo L. Dragan. – María T. Ferrín. – Rafael A. González. – Griselda N. Herrera. – María T. Lernoud. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Luis A. R. Molinari Romero. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Claudio H. Pérez Martínez. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – Luis A. Sebrano. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero. – Ovidio O. Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Educación y de Discapacidad, al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrari de Grand y Chaya, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

Juan C. Millet.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con una actitud participativa, crítica y reflexiva, partiendo desde lo afectivo y social, esta licenciatura es encuadrada dentro de los grandes principios de la educación especial: integración e igualdad.

Está destinada a profesores egresados de institutos superiores del profesorado y a profesores y

licenciados universitarios, con títulos vinculados con el área temática.

La carrera, de dos años de duración, otorga el título de licenciado en educación especial, con una metodología semi presencial y con una dinámica que prevé encuentros periódicos en el instituto, además de un trabajo intensivo presencial y grupal, encaminado a la indagación bibliográfica. También cuentan con apoyo tutorial.

En el área de formación general, reflexionar sobre fundamentos antropológicos, éticos, epistemológicos de la educación: conocer y comprender las distintas concepciones acerca del hombre, son sus objetivos.

En el área de formación profesional capacitarse para el ejercicio de la profesión de acuerdo a las nuevas concepciones y líneas de trabajo: conocer y comprender el nuevo paradigma de la educación especial, es decir la inclusión y la equidad.

La planificación institucional en el contexto familiar y comunitario: la propuesta educativa y la evaluación como proceso permanente, son aspectos que se abordan desde el área de formación en gestión institucional y comunitaria.

Brindar herramientas para el conocimiento de los modelos de la investigación y la realización de propuestas, reflexiones teóricas y aportes sobre la práctica en la comunidad educativa en su conjunto, son algunos de los ítem a tratar desde el área de formación instrumental.

El egresado podrá así dominar contenidos tales como historia, evolución y desarrollo de la educación especial, el conocimiento integral de las personas con necesidades educativas especiales, las nuevas concepciones sobre los aspectos pedagógico-didáctico de gestión institucional y curricular, la formulación de nuevas propuestas que contemplen actividades y experiencias para alumnos con estas necesidades, las implicancias que ejercen sobre los procesos de maduración y aprendizaje los entornos familiares, escolares y comunitarios entre muchos otros temas, todos ellos altamente significativos.

Señor presidente: haciéndonos eco del informe de UNESCO de 1998 –La integración en el aula común– coincidimos en que la estrategia de la integración debe ser tenida en cuenta en términos de una reforma del sistema escolar, cuya meta es la creación de una escuela común que ofrezca una educación diferenciada a todos, en función de sus necesidades y en un marco único y coherente de planes de estudio.

Por razones similares a las mencionadas y por muchas otras, hoy se hace imperativo formar intensivamente a especialistas, dado que en esta nueva visión de la escuela adaptada a funciones educativas y sociales, será objetivo primordial favorecer el desarrollo de todos los alumnos teniendo en cuenta sus características personales y las de su entorno.

Propiciemos desde este espacio, iniciativas de esta envergadura para que en un futuro próximo, sean muchos más de 160 alumnos los interesados en esta licenciatura organizada por la Universidad del Salvador y el Instituto Génesis, cuya coordinación general está a cargo del licenciado José María Tomé, titular de la cátedra discapacidad de la UBA.

Por todo lo antes dicho es que solicito a mis pares, acompañen el presente proyecto.

Teresa H. Ferrari de Grand. – María L. Chaya.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la creación y creciente matriculación de la Licenciatura en Educación Especial, dependiente del vicerrectorado académico –Instituto de Capacitación Continua– de la Universidad del Salvador que, en forma conjunta con el Instituto Génesis, funciona en las sedes de la Capital Federal y las provincias de Santa Fe y Salta.

Teresa H. Ferrari de Grand. – María L. Chaya.